



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 291 / 2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 27 días del mes de agosto del dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia:

<u>VISTO:</u> El Expte. N° 41747/2024 caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 21 FF 312 FONDO ESPECIAL USO DE VIVIENDAS POLICIALES EJERCICIO 2024" v

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2024 de la Fuente de Financiamiento 312 SAF 21- Policía de la Provincia. Que con fecha 22 de agosto de 2025, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y Así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2024 presentadas por los responsables de la Policía de la Provincia - SAF 21- de la Fuente de Financiamiento 312, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 29.973.042,72).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables. **Tercero:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Voc. En ej. de la presidencia Cr.. Sergio CAMIÑA

Voc. Cr. Pablo Sebastián SAN PEDRO

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES